

**Programación de aula**

* **Introducción**

Esta guía pretende ser un instrumento para la realización de una programación didáctica que pudiese ser concretada en una programación de aula, llegado el caso, elaborada por el profesor del módulo para que le acompañe en el proceso de intervención educativa con sus alumnos.

**Necesidad de una programación.**

El currículo, en virtud de sus características, se va definiendo y desarrollando por medio de distintos niveles de concreción curricular. **El primer nivel de concreción curricular** es **competencia de las administraciones educativas** y viene establecido a través de distintas disposiciones legales, en nuestro caso por la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), el REAL DECRETO 1538/2006 de, 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo, el REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Educación Infantil y las distintas disposiciones que emitan consejerías competentes de cada comunidad autónoma o el Ministerio de Educación en el caso de las regiones en territorio MEC.

**El segundo nivel compete al propio centro**, ya que es éste el encargado de elaborar el Proyecto de Centro, que a su vez incluye el Reglamento de Organización y Funcionamiento, las Finalidades Educativas del centro y el Proyecto Curricular del Centro. En este último van incluidos los proyectos curriculares de cada ciclo o etapa.

Hay que llegar al **tercer nivel de concreción** para encontrarnos la **programación didáctica**, que es **responsabilidad de los distintos departamentos** y debe tener incluida la descripción de cada módulo y sus unidades didácticas.

Ya en el **cuarto nivel** podemos descubrir las **programaciones de aula,** que son **competencia del profesor** y que especifican pormenorizadamente las actividades a desarrollar, los recursos didácticos y las estrategias a emplear.

Tener una programación a la que recurrir se hace necesario a la hora de enfrentarse a la docencia de un módulo de un ciclo formativo. Poseer este documento es disponer de una herramienta fundamental y muy útil para determinar en cada caso, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación. La programación articula el proceso de enseñanza-aprendizaje para un grupo de alumnos concretos; en ella se establece la secuencia de experiencias o unidades didácticas y de trabajo que se van a desarrollar durante un curso o tiempo determinado. Lógicamente, no podemos olvidar, la relación intrínseca que ésta mantiene con las decisiones tomadas en el Proyecto Curricular sobre objetivos y contenidos, para cada uno de los ciclos.

**El título de Técnico en Educación Infantil.**

El presente módulo, **Desarrollo cognitivo y motor**, se encuadra en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superiorcorrespondiente al título de**Técnico Superior en Educación Infantil**, de la familia profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**. Estos estudios corresponden con el nivel**5b** deClasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

El título donde se imparte este módulo goza de establecimiento con carácter oficial y las enseñanzas mínimas delciclo de **Técnico Superior en Educación Infantil**vienen recogidas, como ya hemos dicho, el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, publicado en el BOE 282, del24 de noviembredel2007.

El ciclo formativo tiene una duración de **2.000 horas** y la duración del módulo dependerá de lo recogido en cada currículo desarrollado por la respectiva comunidad autónoma, que se pueden consultar en el **Anexo 1**de esta guía didáctica.

**El módulo de autonomía personal y salud infantil.**

La intención que tiene este módulo es presentar los conceptos clave que incluye el desarrollo de la autonomía del niño en edad infantil así como todo lo relacionado con los factores que tienen que ver con la salud y la promoción de la misma.

Para ello se hace necesario tanto realizar un repaso por los conceptos principales relacionados con la salud y la enfermedad, como analizar el papel de la escuela infantil como promotora de salud y agente incitador de hábitos de conducta saludable.

La instauración de hábitos de conducta es otro de los bastiones fundamentales que pretende este módulo. Para ello, la definición del concepto de hábitos de conducta y qué tipo de hábitos pueden ser los más deseables de cara a instaurarlos en el repertorio de comportamientos de los niños en edad infantil, se convierte en un tema recurrente a lo largo de toda la duración del mismo.

Unos pocos conceptos más completan este grupo de contenidos. Todos ellos siguen estando relacionados con la salud y con los hábitos referidos anteriormente. Ente ellos podemos citar la higiene, las enfermedades y los accidentes. Otros dos conceptos muy importantes son el sueño, y las orientaciones generales que deben tener padres y educadores de cara a fomentarlo saludable en los niños, y el proceso de la alimentación y la adquisición de nutrientes por parte del organismo, que está muy ligado a la dimensión comportamental o de hábitos de conducta ya que para la correcta alimentación y para los unos correctos hábitos de sueño no sólo debe considerarse la dieta o las horas de descanso sino también el comportamiento alimentario y la conducta antes de dormir.

Todo esto será objeto de estudio en este módulo.

* **Perfil profesional, competencias y objetivos.**

**Objetivos generales de las enseñanzas de Formación Profesional**

Los objetivos definen las capacidades que los alumnos y las alumnas deben desarrollar a lo largo del proceso educativo. El objetivo general es la inserción del alumnado en el mundo laboral.

Los objetivos generales en la Formación Profesional, los podemos encontrar en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), publicada en el BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006, en cuyo artículo 40 habla de los objetivos de la formación profesional:

“La formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan”:

a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.”

**Perfil profesional del título**

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil, tal y como recoge el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, en su art. 3, “viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones y unidades de competencia del catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título de Técnico Superior en Educación Infantil”

**Competencia general**

La competencia general de este título, tal y como recoge el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, en su art. 4, “consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.”

**Competencias profesionales, personales ysociales**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título,tal y como recoge el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre en su art. 5 son las que se relacionan a continuación:

a) programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la Institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.

d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.

e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

**Objetivos generales del ciclo**

Tal y como recoge el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre en su art. 9, los objetivos generales de este ciclo son los siguientes:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa yde atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.

e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

**Objetivos generales y competencias del título que se alcanzan con el móduloAutonomía Personal y Salud Infantil.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de análisis, organización, intervención/ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas de 0 a 6 años.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), g), h), l) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), f), g), h) j) y k) del título.

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación generales del módulo Autonomía Personal y Salud Infantil. Equivalencia en créditos ECTS: 12 Código 0012**

Según el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre**, donde se establecen las enseñanzas mínimas del título de Técnico Superior en Educación Infantil, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación generales del módulo **Autonomía personal y salud infantil**, son los siguientes:

1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las **pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico**.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen tanto en el crecimiento como en el desarrollo físico infantil.

b) Se ha descrito la evolución biológica del niño y la niña de 0 a 6 años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento.

c) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.

d) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimenticias y otras).

e) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y sueño infantil.

f) Se han identificados los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.

g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.

h) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.

i) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.

j) Se ha relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas.

k) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

l) Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas.

2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de **hábitos de autonomía** personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.

b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.

c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.

d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.

e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

f) Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención educativa para favorecer hábitos de autonomía personal.

g) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.

h) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.

i) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una imagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.

j) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia y/u otros agentes externos en la adquisición, generalización y consolidación de hábitos de autonomía personal.

k) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

3. **Organiza los espacios, tiempos y recursos** de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.

b) Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso.

c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.

d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.

e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal.

f) Se han seleccionados los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.

g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.

i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

4. Realiza **actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomí**a de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.

b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades en relación en las rutinas diarias.

c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.

d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.

e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.

f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.

g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.

h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.

i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.

j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y la formación de hábitos para el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de **enfermedad o accidentes.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.

b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.

c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.

d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos a seguir.

e) Se han analizado e identificado los accidentes infantiles más frecuentes.

f) Se han descrito las estrategias para la prevención de los accidentes infantiles.

g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de enfermedad y accidente.

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.

i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo procedimientos previstos.

j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

6. **Evalúa el proceso y el resultado de la intervención** en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.

b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y otros profesionales.

h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.

i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

Posteriormente, en cada unidad didáctica se especificarán objetivos y criterios de evaluación específicos de cada una.

* **Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título**

El título de Educación Infantil (SSC322\_3. R.D 1368/2007, de 19de octubre), comprende las siguientes unidades decompetencia:

UC1027\_3: Establecer y mantener relaciones fluidascon la comunidad educativa y coordinación con las familias,el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028\_3: Programar, organizar, realizar y evaluarprocesos de intervención educativa de centro y de grupode niños y niñas.

UC1029\_3: Desarrollar programas de adquisición yentrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así comootros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030\_3: Promover e implementar situaciones dejuego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031\_3: Desarrollar los recursos expresivos ycomunicativos del niño y la niña como medio de crecimientopersonal y social.

UC1032\_3: Desarrollar acciones para favorecer laexploración del entorno a través del contacto con losobjetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y conlas personas adultas.

UC1033\_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil decero a seis años.

De las unidades de competencia descritas, la que corresponden al módulo de Autonomía personal y salud infantiles la UC1029\_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, programas de intervención en situaciones de riesgo.

* **Correspondencia de las unidades didácticas con los capítulos del libro**

Las unidades didácticas serán 9 y se corresponden con cada capítulo del libro, respectivamente.

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad didáctica | Título |
| UD1 | PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL. |
| UD2 | CRECIMIENTO Y DESARROLLO. |
| UD3 | HÁBITOS DE CONDUCTA. |
| UD4 | SUEÑO. |
| UD5 | ALIMENTACIÓN. |
| UD6 | HIGIENE. |
| UD7 | ENFERMEDADES. |
| UD8 | ACCIDENTES. |
| UD9 | MODELOS DE PROGRAMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE CONDUCTA. |

* **Distribución temporal de las unidades didácticas**

Es difícil establecer una distribución temporal fiable ya que solo podríamos ofrecer una estimación orientativa y general ya que las horas del módulo tienen distinta duración establecida por los currículos de las diferentes comunidades autónomas. Por esta razón preferimos que el profesorado del módulo adapte la distribución horaria por unidades didácticas según las horas asignadas y las necesidades particulares de su centro.

Una cuestión interesante que podría ayudar a una distribución del tiempo más eficiente son las actividades que ofrece el manual para antes de comenzar cada unidad. Después de la introducción y tras los objetivos y contenidos encontramos una sección llamada *Antes de empezar*, aquí se describen actividades diseñadas para servir de evaluación previa del conocimiento del alumnado sobre el tema a tratar. Una forma de secuenciarlas sería dedicar una sesión a la guía*Brainstorming y a los Conceptos clave* antes de comenzar cada unidad.Después se dedicaría el resto de sesiones de la unidad al trabajo con los epígrafes y las actividades de evaluación continua sin olvidar dedicar una o dos últimas sesiones a las actividades de aplicación y comprobación.

De todas formas y aun teniendo en cuenta estas peculiaridades en el **Anexo 2** ofrecemos una distribución orientativa de las sesiones que se pueden dedicar a cada unidad dependiendo de la Comunidad Autónoma donde se imparta el módulo.

**UNIDADES DIDÁCTICAS**

|  |
| --- |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 1** |
| PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL. |
| **Objetivos** |
| * Definir y establecer diferencias entre los conceptos básicos de salud y enfermedad. * Describir los principales factores implicados en el proceso de salud-enfermedad. * Valorar la importancia de la Educación para la Salud en el entorno familiar, escolar y social. * Analizar los elementos fundamentales que definen a la escuela como promotora de salud. * Describir los objetivos generales para la Educación de la Salud en la escuela infantil. * Analizar la importancia de las relaciones de la escuela con la familia y otras organizaciones. |
| **Contenidos** |
| * Concepto de salud * Elementos determinantes de la salud. * La Educación para la Salud. * La escuela como potenciadora de hábitos de vida saludable. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud. * Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de enfermedad y accidente. * Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad. * Se ha valorado la importancia de la salud en la vida cotidiana. |

|  |
| --- |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 2** |
| CRECIMIENTO Y DESARROLLO. |
| **Objetivos** |
| * Describir los principales factores y determinantes que influyen en el crecimiento y desarrollo infantil. * Especificar las características físicas del recién nacido. * Identificar las diferencias entre el concepto de crecimiento y desarrollo. * Reseñar las principales características que definen y determinan el crecimiento infantil. * Aplicar las técnicas necesarias para estudiar el desarrollo físico y sensorial de los niños. * Determinar los parámetros básicos para realizar el seguimiento correcto del crecimiento infantil. * Analizar los aspectos más significativos del desarrollo funcional de los distintos apartados y sistemas del organismo. * Detectar de una forma genérica los principales problemas y retrasos en el crecimiento y desarrollo físico infantil. |
| **Contenidos** |
| * Crecimiento y desarrollo. * Factores que influyen en el crecimiento y desarrollo. * Características y parámetros para determinar el crecimiento infantil * Desarrollo funcional del organismo y maduración sensorial |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se han valorado las características individuales de crecimiento, desarrollo maduración. * Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados. * Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas. |

|  |
| --- |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 3** |
| HÁBITOS DE CONDUCTA. |
| **Objetivos** |
| * Analizar y contrastar las teorías en relación con el desarrollo, sus etapas y sus características, según el planteamiento de diferentes autores. * Seleccionar la escala de medida más adecuada para valorar si el niño ha conseguido adquirir un determinado hábito. * Comparar y deducir las diferencias entre maduración psicológica y maduración psicológica y maduración social. * Promover la instauración de hábitos saludables en el niño de 0 a 6 * Determinar las pautas de actuación con un niño para fomentar otros hábitos como: el orden y la organización, las relaciones sociales y la capacidad para estar solo. |
| **Contenidos** |
| * Desarrollo personal. * Lo heredado y lo aprendido. * Desarrollo psicosocial * Los hábitos. * Hábitos a desarrollar en un niño en edad infantil. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades en relación en las rutinas diarias. * Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés. * Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña. * Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas |

|  |
| --- |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 4** |
| SUEÑO. |
| **Objetivos** |
| * Describir las características del sueño y su repercusión en la vida de las personas. * Explicar, de forma razonada, las diferencias del ritmo del sueño de los niños según la edad. * Establecer diferencias entre el sueño de ondas lentas y el sueño de ondas rápidas o sueño REM * Describir el proceso fisiológico del sueño. * Establecer los ritmos más adecuados de actividad y descanso en función de las necesidades y demandas del niño. * Diferenciar la actitud de los niños a la hora de establecer el momento de irse a dormir teniendo en cuenta la edad. * Describir las condiciones más adecuadas para evitar dificultades en el niño a la hora de dormir. * Seleccionar la pauta de atención al niño más adecuada cuando se despierta durante la noche. |
| **Contenidos** |
| * La conducta de dormir * Estructura del sueño. * Comienzo y finalización del sueño. * Trastornos del sueño. * Dificultades a la hora de dormir. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación  g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de sueño de los niños y niñas.  h) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de descanso.  i) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias de sueño.  j) Se ha relacionado la forma de atención a las necesidades básicas de sueño con las características y diferencias individuales de los niños y niñas. |

|  |
| --- |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 5** |
| ALIMENTACIÓN. |
| **Objetivos** |
| * Establecer diferencias entre alimentación, nutrición y dietética. * Explicar las principales funciones de los alimentos. * Describir las características de la lactancia materna y la lactancia artificial. * Seleccionar los alimentos más adecuados para elaborar dietas sanas y equilibradas. * Describir los errores que con mayor frecuencia se cometen en el proceso de alimentación infantil. * Identificar y seleccionar todo el material necesario para la preparación de biberones y papillas. * Emplear la técnica más adecuada en la preparación y administración de biberones y papillas. * Promover la instauración en el niño de hábitos alimentarios correctos. * Seleccionar las pautas más adecuadas para favorecer y facilitar la colaboración entre padres y educadores en relación con la alimentación del niño. |
| **Contenidos** |
| * Comer, alimentarse y nutrirse. * Elaborar los alimentos. * Confeccionar dietas. * Hábitos para una alimentación adecuada. * Problemas y trastornos alimentarios. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se conocen y valoran las necesidades infantiles con respecto a la alimentación. * Se muestra eficacia y eficiencia en la determinación de la alimentación en función de las necesidades del niño/a. * Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades alimentarias básicas y la formación de hábitos para el desarrollo de la autonomía del niño y la niña. |

|  |
| --- |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 6** |
| HIGIENE. |
| **Objetivos** |
| * Describir la diferencia entre higiene general e higiene específica. * Identificar y seleccionar el material necesario para la realizar la higiene corporal y el cambio de ropa y pañales del niño. * Planificar la realización de la limpieza e higiene de los dientes, según técnicas de cepillado. * Aplicar técnicas más adecuadas para realizar la higiene y el cambio de ropa y pañal del niño. * Establecer los criterios necesarios para fomentar en los niños/as el hábito de la higiene en el entorno donde vive. * Organizar los objetivos a alcanzar por el niño en relación con los hábitos de higiene y el control de esfínteres * Analizar las características del niño para planificar actividades relacionadas con los hábitos de higiene. * Describir las alteraciones y trastornos que aparecen con mayor frecuencia en relación con la higiene. |
| **Contenidos** |
| * La higiene infantil. * Higiene en recién nacidos y bebés * Higiene durante la primera infancia. * Higiene del contexto. * Hábitos de higiene. * Trastornos y patologías. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la higiene. * Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido. * Se han identificados los principales trastornos y conflictos relacionados con la higiene. * Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas con respecto a la higiene. |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 7** |
| ENFERMEDADES. |
| **Objetivos** |
| * Describir las características de los principales agentes causantes de enfermedades trasmisibles. * Explicar los mecanismos de producción de las enfermedades infecciosas y los factores que influyen en las mismas. * Aplicar las medidas adecuadas de prevención para la prevención de enfermedades transmisibles. * Planificar las estrategias y procedimientos necesarios para evitar contagios en la institución educativa, el hogar y la comunidad, y saber intervenir de manera adecuada. * Identificar los síntomas generales y específicos de las enfermedades transmisibles. * Valorar el significado de la fiebre y determinar en que casos se debe acudir al médico. * Describir las características de las enfermedades transmisibles producidas por virus y bacterias, diferenciando aquellas que están incluidas en el calendario vacunal. * Fomentar el desarrollo de actitudes para la prevención de enfermedades no transmisibles. * Elaborar el programa de actividades más adecuadas para la prevención de las enfermedades no transmisibles. |
| **Contenidos** |
| * Patologías más frecuentes en la infancia. * Síntomas * Prevención de enfermedades contagiosas. * Las patologías contagiosas. * Patologías no contagiosas. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados. * Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia. * Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud en lo que tiene que ver con las enfermedades. * Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos a seguir. |
| **UNIDAD DIDÁCTICA8** |
| ACCIDENTES. |
| **Objetivos** |
| * Identificar los riesgos potenciales de accidente infantil en el medio en el que se desenvuelven. * Establecer las diferencias entre el concepto de accidente y primeros auxilios. * Describir los accidentes más frecuentes que se producen en a infancia. * Aplicar las técnicas de reanimación cardiopulmonar en casos de accidente con parada cardiorespiratoria. * Describir las características más significativas de las lesiones producidas por traumatismos y seleccionar las técnicas de primeros auxilios más adecuadas para cada caso. * Especificar los síntomas y las pautas de actuación para accidentes producidos por quemaduras, picaduras, mordeduras, intoxicaciones y envenenamiento. * Describir los tipos de vendajes y los elementos indispensables que debe contener el botiquín en la escuela infantil. * Seleccionar las normas de prevención más adecuadas para evitar que se produzcan accidentes en la infancia. * Determinar la forma de modificar estos riesgos potenciales, para suprimir o reducir el grado de peligrosidad. * Definir los objetivos, para enseñar y prevenir los accidentes en el entorno del hogar y de la escuela infantil. |
| **Contenidos** |
| * Accidentes infantiles. * Primeros auxilios. * Lesiones producidas por traumatismos. * Otras lesiones. * Vendajes y botiquín de urgencia. * Prevención de accidentes en la infancia. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se han analizado e identificado los accidentes infantiles más frecuentes. * Se han descrito las estrategias para la prevención de los accidentes infantiles. * Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de accidente. * Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas. |
| **UNIDAD DIDÁCTICA 9** |
| MODELOS DE PROGRAMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE CONDUCTA. |
| **Objetivos** |
| * Elaborar y seleccionar programas más adecuados para la adquisición de hábitos de alimentación, higiene, sueño, descanso, vestirse, desnudarse y el control de esfínteres. * Diseñar programas para la adquisición y/o modificación de hábitos * Determinar los elementos necesarios para la elaboración de un programa de adquisición de hábitos. * Aplicar medidas necesarias para conseguir que el niño adquiera hábitos relacionados con el sueño. * Aplicar los procedimientos más adecuados para el desarrollo de hábitos saludables en los niños relacionados con la alimentación. * Planificar actividades que favorezcan la adquisición de hábitos de higiene y el control de esfínteres. |
| **Contenidos** |
| * Hábito del sueño. Estrategia de modificación de conducta de negarse a acostarse. * Hábito de la alimentación. Estrategia de modificación de conducta de no querer comer por sí solos. * Hábito de la higiene. Estrategia de modificación de conducta de miccionar en el pañal durante el día. * Hábito del ejercicio físico. Estrategia de modificación de conducta la práctica de juegos sedentarios. |
| Contenidos transversales |
| En esta unidad pueden desarrollarse los siguientes temas transversales:  Educación cívica y moral.  Educación para la paz.  Educación para el consumidor y el usuario.  Educación afectivo – sexual.  Educación para la igualdad entre sexos. |
| **Metodología** |
| Materiales y Recursos didácticos  * Guía de estudio teórica – práctica para la asignatura. * Proyector de video o pizarra digital (si se considerase necesario) * Ordenadores con conexión a internet (si se considerase necesario) |
| Espacios El desarrollo habitual de la unidad se puede realizar enel aula como espacio habitual. Si está previsto que sea necesario proyectar los documentos audiovisuales de apoyo de la web, se pueden utilizar los medios necesarios en la misma aula sin usar un espacio específico para ello. Si el aula ordinaria no dispusiese de proyector de video o de ordenadores con acceso a internet el alumnado deberá ser trasladado a un aula que tuviese para realizar las actividades que lo requieran. |
| **Evaluación** |
| Criterios de evaluación   * Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo. * Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención. * Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. * Se han registrado los datos en el soporte establecido. * Se ha interpretado correctamente la información recogida. |

**ANEXO 1.**

**CURRÍCULOS**

A continuación se muestra una lista de referencias para localizar los distintos currículos desarrollados por el MEC y por aquellas comunidades autónomas que ya lo hayan publicado. Dentro de cada uno se deberá buscar el apartado donde se halle especificado el módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor. También se debe tener en cuenta que la cantidad de horas que dura el módulo en cada curso académico varía en función de cada comunidad. En algunos casos los proyectos se encuentran en borrador por lo que deberá tomarse con carácter orientativo hasta la publicación definitiva.

**MEC**

BOE nº 282, de 24 de noviembre de 2007.

*REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico*

*Superior en Educación infantil y se fijan susenseñanzas mínimas.*

BOE nº 55, de 5 de marzo de 2009.

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil

**Comunidad Autónoma de Andalucía**

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 236, de 27 de noviembre 2008.

Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil

**Comunidad Autónoma de Extremadura**

Diario Oficial de Extremadura (DOE) nº 157, de 13 de agosto de 2008

*DECRETO 173/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo delciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Educación Infantilen la Comunidad Autónoma de Extremadura*

**Comunidad de Madrid**

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) nº 214, de 8 de septiembre de 2008.

DECRETO 94/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil

**Comunidad de Castilla y León**

Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C.Y.L) nº 170, de 3 de septiembre de 2008.

DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece elcurrículo correspondiente al título de Técnico Superior en EducaciónInfantil en la Comunidad de Castilla y León***.***

**Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha**

Diario Oficial de Castilla-La Mancha (D.O.C.M.) nº 194, de 19 de septiembre de 2008.

Decreto 226/2008, de 16/09/2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Comunitat Valenciana**

Diario Oficial de la Comunitat Valenciana(D.O.C.V.) nº 6093, de 2 de septiembre de 2009

ORDEN de 29 de juliol de 2009, de la Conselleriad’Educació,per la quals’establix per a la ComunitatValencianael currículum del cicle formatiu de Grau Superior corresponent

altítol de Tècnic Superior en Educació Infantil.

**Mòdulprofessional: El Joc Infantil i la seuaMetodologia**Codi:0013

ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación,por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

**Comunidad Autónoma de Canarias**

BOE: jueves, 05 de marzo de 2009

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

**País Vasco**

462/2009 DEKRETUA, uztailaren 21ekoa, haurhez­kuntzakogoimailakoteknikariarentituluaridago­kioncurriculumaezartzenduena.

DECRETO 462/2009, de 21 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil

.**Postu**Haur-jolasa eta beremetodologíaKodea: 0013 **/ El juego infantil y su metodología**Código 0013

**Comunidad Autónoma de Aragón**

BOA Nº 126 de 18 de agosto de 2008

**Orden de 21 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 18 de agosto de 2008).**

**Catalunya**

[IR AL DEPARTAMENT D’EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA](http://www20.gencat.cat/portal/site/Educacio)

[IR A LA PÁGINA WEB DEL INSTITUT OBERT DE CATALUNYA](http://ioc.xtec.cat/intranet/index.php?module=detic_portal&ref=fp-org)

http://www.educateca.com/centros/ioc-obert-catalunya.asp

**Comunidad Autónoma de Cantabria**

BOC nº 187, de 17 de septiembre de 2008

Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**Comunidad Autónoma de Galicia**

Diario Oficial de Galicia (DOGA) nº 198, de 13 de octubre de 2008

Decreto 226/2008, do 25 de septiembre, polo que se establece o currículo do ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en educación infantil.

Decreto 226/2008, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en educación infantil.

**Comunidad Foral de Navarra**

B.O. de Navarra 141

DECRETO FORAL 93/2008, de 25 de agosto, por el que se establecela estructura y el currículo del título de Técnico Superioren Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Foral deNavarra

**Principado Asturias**

Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) nº 231, de 3 de octubre de 2008

Decreto102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil.

**Comunidad Autónoma de La Rioja**

Boletín Oficial de La Rioja (BOR) nº 28, de 5 de marzo de 2010

Decreto 12/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Educación Infantil y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja

**Comunitat Autònoma Illes Balears**

El BOIB (Boletín Oficial de las Islas Baleares) 28 de noviembre de 2008

[ORDRE de la consellera d’Educació i Cultura de 28 de novembre de 2008 per la qual s’estableix el desenvolupament curricular per als títols de formació professional del sistema educatiu que es dictin d’acord amb la Llei orgànica 2/2006, de 3 de maig, d’educació, dins l’àmbit de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears](http://die.caib.es/normativa/pdf/08/2008_11-28_Ordre_BOIB_172EXT_6-12-2008_desenvolupamentcurriculartitolsFP.pdf)

**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

**Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) Nº 254, de 3 de noviembre de 2010**

**Orden de 27 de octubre de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del cicloformativo de grado superior correspondiente al título de TécnicoSuperior en Educación Infantil en el ámbito de la ComunidadAutónoma de la Región de Murcia.**

**ANEXO 2.**

**DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

**DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MEC** | **C.A. de Anda-lucía** | **C.A. de Extre-madura** | **Com. de Madrid** | **C.A. de Castilla y León** | **C.A. de Castilla-La Mancha** | **Comuni-tat Valen-ciana** | **C.A. de Cana-rias** | **País Vasco** | **C.A. de Aragón** | **Cata-lunya** | **C.A. de Canta-bria** | **P. de Astu-rias** | **C.A. de la Región de Murcia** | **C.A. de Galicia** | **C. Foral de Navarra** | **C.A. de La Rioja** | **C. A. Illes Balears** |
| **UD1** | 17 | 21 | 20 | 11 | 21 | 18 | 17 | 17 | 15 | 20 | 17 | 21 | 21 | 18 | 20 | 25 | 22 | 17 |
| **UD2** | 19 | 22 | 23 | 13 | 22 | 19 | 19 | 19 | 16 | 23 | 19 | 23 | 23 | 20 | 22 | 26 | 23 | 19 |
| **UD3** | 19 | 22 | 24 | 13 | 22 | 19 | 19 | 19 | 17 | 23 | 19 | 23 | 23 | 20 | 22 | 27 | 23 | 19 |
| **UD4** | 19 | 22 | 23 | 13 | 22 | 19 | 19 | 19 | 16 | 23 | 19 | 23 | 23 | 20 | 22 | 26 | 22 | 19 |
| **UD5** | 17 | 20 | 20 | 11 | 20 | 18 | 17 | 17 | 15 | 20 | 17 | 21 | 21 | 18 | 20 | 25 | 22 | 17 |
| **UD6** | 18 | 22 | 20 | 11 | 22 | 18 | 18 | 18 | 16 | 23 | 18 | 23 | 23 | 20 | 21 | 26 | 22 | 18 |
| **UD7** | 17 | 20 | 20 | 11 | 20 | 18 | 17 | 17 | 15 | 20 | 17 | 22 | 22 | 18 | 20 | 25 | 22 | 17 |
| **UD8** | 17 | 20 | 20 | 11 | 20 | 18 | 17 | 17 | 15 | 20 | 17 | 21 | 21 | 18 | 20 | 25 | 22 | 17 |
| **UD9** | 17 | 20 | 20 | 11 | 20 | 18 | 17 | 17 | 15 | 20 | 17 | 21 | 21 | 18 | 20 | 25 | 22 | 17 |
| Duración (horas): | **160** | **189** | **190** | **105** | **189** | **165** | **160** | **160** | **140** | **192** | **160** | **198** | **198** | **170** | **187** | **230** | **200** | **160** |